

ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE MEXICO  
**GACETA DEL GOBIERNO**

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIV

Toluca de Lerdo, sábado 21 de octubre de 1972.

Número 33

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

**RESOLUCION** presidencial sobre reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado San Vicente Chicoloapan, Municipio de San Vicente Chicoloapan, Edo. de Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

VISTO para resolver el expediente relativo al reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "SAN VICENTE CHICOLOAPAN", Municipio de San Vicente Chicoloapan, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la solicitud de la Asamblea General de Ejidatarios para la cancelación del título que amparaba la parcela 134, en virtud de haber fallecido el ejidatario a quien le fue otorgado este documento, sin haber designado sucesores, ya que se refiere el primer punto resolutive de la presente Resolución, por lo que el Comisionado por las Autoridades Agrarias convocó a Asamblea General de Ejidatarios para ratificar la solicitud, la cual tuvo verificativo el día y hora señalados para el efecto, la propia Asamblea propone: se reconozcan derechos agrarios y se adjudique la parcela aludida, por haberla venido trabajando durante más de dos años ininterrumpidos, a la ejidataria que se indica en el mismo punto citado, de acuerdo con lo que dispone el Artículo 84 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

RESULTANDO SEGUNDO.—El expediente relativo fue turnado al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo y habiendo comprobado la legalidad de las constancias presentadas en este caso, lo turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente, quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el

que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el día 23 de abril de 1971; y

CONSIDERANDO UNICO.—Procede la cancelación del título que amparaba la parcela 134, por fallecimiento del ejidatario titular, y la adjudicatoria propuesta, según constancias que obran en el expediente ha venido trabajando la parcela citada, por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose reconocido sus derechos agrarios por la Asamblea General de Ejidatarios, de acuerdo con lo que dispone el Artículo 84 de la Ley Federal de Reforma Agraria, por lo que de conformidad con este precepto y con lo establecido por los Artículos 72, 200, 4º. Transitorio y demás aplicables de la misma Ley, procede expedir a su nombre el correspondiente título parcelario.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria se resuelve:

PRIMERO.—Por fallecimiento del ejidatario Ricardo Arrieta Hernández, se cancela el título parcelario que le hubiere sido expedido y se adjudica la parcela número 134, por haberla venido trabajando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "SAN VICENTE CHICOLOAPAN", Municipio de San Vicente Chicoloapan, del Estado de México, a la C. Angela Gil; consecuentemente, procede expedir a su nombre el correspondiente título parcelario que la acredite como ejidataria del poblado de que se trata.

(Pasa a la siguiente página).

### SUMARIO

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

RESOLUCION presidencial sobre reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado San Vicente Chicoloapan, Municipio de San Vicente Chicoloapan, Edo. de Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

“AÑO DE JUAREZ”

SEGUNDO.—Publíquese esta Resolución, relativa al reconocimiento de derechos agrarios y nueva adjudicación de parcela, en el ejido del poblado denominado "SAN VICENTE CHICOLOAPAN", Municipio de San Vicente Chicoloapan, del Estado de México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de julio del Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa, inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Luis Echeverría Álvarez**.—Rúbrica.—Cúmplase: El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, **Augusto Gómez Villanueva**.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 16 de agosto de 1972).

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

##### EDICTO

FLORA JUAREZ VDA. DE MANJARREZ, promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión que dice tener respecto a un terreno, una casa y solar anexo, ubicado en el Poblado de Tlacotepec, de este Distrito, por el término y condiciones de Ley. EL TERRENO: al Oriente, 74.20 metros con Raymundo Gil y Francisco Vallejo; Poniente, 46.30 metros con camino que conduce al monte; Sur, 355.50 metros con Amalia Baras y Leopoldo Avila; Norte, 352.30 metros con Ambrosio Arriaga y María Coria. LA CASA: compuesta de seis piezas, de 19.20 metros de longitud por 21.50 metros de latitud, con solar en su conjunto al Oriente, en una línea con 30.30 metros con Candelario Salas y Faustino Solano, en otra 14.70 metros con Santiago Romero; Poniente, en una línea 4.60 metros con Agustín Valle en otra 21.50 metros con calle Libertad, en otra 10.30 metros en otra más 5.72 metros con Moisés Avila; Norte, en línea 19.70 metros con Agustín Valle 27.60 metros con Rogelia Torres y en otra más 19.70 metros con Santiago Romero y al Sur, 48.20 metros con Teófilo Garduño y Catalina Carbajal. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta Ciudad, Toluca, México, a catorce de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.

2043.—21, 25 y 28 octubre.

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

##### EDICTO

FELIPE MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, ha promovido ante este H. Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpétuum respecto del terreno denominado "SIN NOMBRE", ubicado en la calle s/n San Andrés Atenco, Tlalnepantla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias.

NORTE, 15 metros, con Col. Calle Guadalupe; Sur, 14.20 metros, con Col. Calle Colima; Oriente, 19.80 metros, con Col. Glicerio; Poniente, 18.90 metros, con Col. Flavio. Superficie Total: 286.31 metros, cuadrados. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico "El Ance", C. Secretario del Juzgado Tercero Civil, C. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.

2045.—21, 25 y 28 octubre.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE CUAUTITLAN

##### EDICTO

ISAURA SOLANO URBAN, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace diez años en forma quieta, pública, pacífica, continua, del terreno "TIERRA BLANCA", perteneciente al Municipio de Tultepec, que mide y linda: Norte, en 41.50 metros con el señor Aguilina Sánchez; Sur, en 43.00 metros con el camino de Tultepec, Oriente, 225.05 metros con Cirilo Gutiérrez y al Poniente, 248.30 metros con Marcos Miranda.

Publicaciones de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca a los tres días del mes de octubre de 1972.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

2047.—21, 25 y 28 octubre.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

##### EDICTO

FRANCISCO VALENCIA VALVERDE, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum, del terreno de común repartimiento denominada "HUIXNAHUAC", ubicado en el Barrio de San Juan del Municipio de Chimalhuacán, en este Distrito, mide y linda: Norte, 19.90 metros, con Calle Morales; Sur, 19.20 metros, con Bartala Valencia; Oriente, 29.80 metros con Luis Peralta; Poniente, 32.26 metros, con calle La Palma.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a diez de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

2040.—21, 25 y 28 octubre.

### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

##### EDICTO

FLORA JUAREZ VDA. DE MANJARREZ, promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión que dice tener respecto a un terreno ubicado en el Poblado de Tlacotepec, de este Distrito, por el término y condiciones de Ley. Oriente, 75.50 metros con Teófilo Díaz; Poniente, 76.50 metros con Camino que conduce al Monte; Norte, 163.30 metros con Samuel Pelaez; Sur, 198.20 metros, con Amalia Abarrán. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta ciudad, Toluca, México a catorce de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.

2041.—21, 25 y 28 octubre.

### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

##### EDICTO

GAVINO NAVA REBOLLO, promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener respecto un terreno de casucha ubicado en San Mateo Abajo Municipio de Metepec, Méx., perteneciente a este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 60 Mts., con Cleofas Martínez; Al Sur, 47 metros, con Servando Echegaray y 13 metros, con Matilde Echegaray; Al Oriente, 29 metros, con Matilde Echegaray y 12.50 metros, con calle General Anaya; Al Poniente, 41 metros, con Francisco Hernández; Tiene una superficie aproximada de 2113 metros cuadrados. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días con los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta Ciudad, Toluca, México a catorce de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.

2044.—21, 25 y 28 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

CLISERIO RODRIGUEZ TORRES y SOCIOS, promovió este Juzgado Sucesión Intestamentaria bienes MARIA GARDUNO, carácter sobrinos, quien falleció esta Villa el día catorce año curso, edad noventa y siete años. Ordénase el presente auto para su publicación por tres veces en el periódico "Gaceta del Gobierno", mandando aquéllos creyeren tener derechos hereditarios, y lo hagan valer dentro cuarenta días y para su fijación Estradas este Juzgado. Doy fe. Tenango del Valle, Méx., octubre 9 de 1972.—El Secretario de Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

2008.—14, 18 y 21 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SR. AGUSTIN VELAZQUEZ V. PRESENTE.

GREGORIO GARCÉS GARCIA, la demanda a usted en el Juicio de Usucapión ya prescripción positiva que ha operado en su favor y ha adquirido por la propiedad de un terreno de labor en Capotitlán, Méx., perteneciente a este Distrito de Toluca, Concepción Ramirez hoy Juan Ramirez; Poniente, Entradas en nombre Plarte, Felipe Bernat; Sur, Isaac Mejía. El Juez dio traslado a la demanda y ordeno se publique en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes al de la última publicación queriendo las copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que se hace saber a usted por medio de este que sirve efectos de notificación en forma. Doy fe. Toluca, Méx., a 6 de octubre de 1972.—El Secretario, Lic. Virginia Dávila Limón.

2004.—14, 21 y 28 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE TLALNEPANTLA.

SR. EDUARDO JIMENEZ CERON.

GUADALUPE LEON DE JIMENEZ, promueve Juicio Divorcio Necesario en su contra expediente número 16/72, C. Juez ordenó se le emplaze por edictos haciéndole saber que debe contestar demanda dentro del término de treinta días contados siguientes al de la última publicación quedando a su disposición secretaria este Juzgado copias simples de traslado.

Complimiento dispuesto artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en la ciudad de Toluca, México, se expide la presente a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario Segundo del Juzgado Tercero Civil, Lic. Abelardo René Cueto Gámez.

2006.—14, 21 y 28 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. ALICIA VELAZQUEZ GALICIA.

El señor Manuel Vázquez Torres se ha dirigido a este Juzgado demandando de Usted juicio de Divorcio Necesario en contra de Usted, el C. Juez de los autos dio entrada a la demanda y en virtud de que el promovente manifiesta ignorar el domicilio del demandado, por el presente se le emplazo en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias de traslado en la Secretaría Civil a disposición del demandado haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de 30 días contados el siguiente al de la última publicación de edictos a hacer valer sus derechos si lo cree pertinente.

El presente se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado. Dado en Texcoco, México, a los 4 días de octubre de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario de Autos, Mario Maldonado Salazar.

2007.—14, 21 y 28 octubre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

RODOLFO Y FELIPE RODEA, promueven Diligencias de Inmatriculación respecto del terreno ubicado en San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Méx., con las medidas y colindancias: al Poniente, 70.00 metros con Francisco Rodea, que se reserva a la vendedora Guadalupe Ibarra; al Sur, en tea punto 17.30 metros con Agustín Rodea, por ambos vientos; al Oriente, en otra línea 43.50 metros con Francisco Rodea y Norte, 20.80 metros con Camino que conduce a esta Ciudad, con el objeto de obtener autorización judicial para la inscripción en el registro Público de la Propiedad del Título de propiedad que acompaña. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta Ciudad.—Toluca, México, a seis de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres

2037.—21 octubre, 19 y 15 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEXTA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil que en este Juzgado sigue el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A. en contra de los señores JUAN ESTRADA MORALES y AUSENCIO ESTRADA ESQUIVEL el C. Juez señala las diez horas del día ocho del próximo mes de noviembre, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la sexta almoneda de remate de los siguientes bienes.

Fracción número tres de la Cruz Colorada de la Ex-hacienda "La Gavia" Municipio de Zinacatepec que tiene una superficie de 1-09-33 Hts. con estas colindancias: Norte, 234.34 metros con Juan Estrada; Sur, 253.72 metros con Santiago Estrada; Este, 47.50 metros con Ejido San Cristóbal; Oeste, 40.11 metros con camino a Zinacatepec el valor de este predio es de \$5,466.50 construida una casa habitación con muros de piedra, muros de adobe, piso de tierra, techo de tejamanil toda la construcción de infima categoría en mal estado, con 90 metros cuadrados a \$20.00 cada una \$1,800.00 haciendo un total de \$7,266.50.

Fracción número cinco de la Cruz Colorada de la Ex-Hacienda "La Gavia", Municipio de Zinacatepec que tiene una superficie de 3-64-00 Hts. y estas colindancias: Norte, 264 metros con Carlos Estrada; Sur, 171 metros con Terrenos de la Ex-Hacienda de la Puerta; Oeste, 282.60 metros con camino a Zinacatepec, el valor de este predio es de \$18,155.09 debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$14,670.54 que resulta hecho el descuento de Ley.—Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días convocando postores.—Toluca, Méx., 13 de octubre de 1972.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

2038.—21, 25 y 28 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

BEATRIZ LARA ZEPEDA, ha promovido ante este H. Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpétuum, respecto del terreno "AGUANESCONDIDAS" ubicado en Magdalena Chichicarpa, Huiquilucan, Edo. de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 118 metros con carretera Naucalpan-Toluca; Sur, 79 metros con propiedad de Isidro Gutiérrez; Oriente, 121 metros con propiedad de Anaclero Reyes; Poniente, 160 metros con propiedad de Plácido Ordóñez. Con una superficie total de: 13,839 metros 25 decímetros cuadrados.—C. Secretario del Juzgado Tercero Civil, C. Alfredo Camacho Aguilar.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico el "Noticiero".

2046.—21, 25 y 28 octubre.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente Núm. 1859/72

El señor IGNACIO ARZALUZ GUTIERREZ, ha promovido ante este Juzgado, Diligencias de Información Ad-perpetuam, con el objeto de acreditar la posición que dice tener desde hace más de quince años, en una forma pública, pacífica y continua, de los predios ubicados en jurisdicción del Municipio de Huixquilucan, Méx., con las siguientes medidas y colindancias:

I.—Terreno de forma irregular ubicado en el paraje denominado "AGUA PUERCA" ubicado en Jurisdicción de Huixquilucan, Méx., que forma la fracción Primera de este predio con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 19.70 metros con el Sr. Angel Alva; al Sur, 30.30 metros con camino Vecinal; al Oriente, 36.70 metros con Marcos Archundia y al Poniente en 42.00 metros con camino que conduce de Huixquilucan a la Marquesa. La fracción Segunda la forma el terreno colindante y anexo al anterior el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 5.00 metros con el señor Angel Alva; al Sur, 5.00 metros con la fracción primera de su propiedad; al Oriente, en 12.00 metros también con la fracción primera de su propiedad; al Oriente 12.00 metros también con la fracción Primera de su Propiedad y al Poniente, 12.00 metros con el camino que conduce de Huixquilucan a la Marquesa; la Superficie total de las dos fracciones anteriormente indicadas es de 1.077.25 mts.2.

II.—Terreno de forma irregular ubicado en el paraje denominado "AGUA PUERCA" en Jurisdicción de Huixquilucan, Méx., con superficie de 6,442.25 mts.2. con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 45.00 mts. con una barranca; al Sur, 51.00 metros con una barranca al Oriente, 156.00 metros con la señora Agustina Gutiérrez de Alva y al Poniente 115.00 con camino vecinal.

III.—Terreno de forma irregular ubicado en el barrio de General Ignacio Allende, Municipio de Huixquilucan, Méx., con superficie total aproximada de 15,039.55 mts.2, denominado "LLANITO LARGO", con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 55.34 mts. con Samuel Arzaluz; al Sur, 54.70 mts. con Miguel González; al Oriente, 251.50 mts. con la señora Carmen Arzaluz; al Poniente, 266.50 con Samuel Arzaluz y Emiliano Nava.

IV.—Terreno en forma irregular ubicado en el barrio de General Ignacio Allende, Municipio de Huixquilucan, Méx., con superficie total aproximada de 2,875.55 mts.2, conocido con el nombre de "LAS TROMPETAS" con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 42.15 mts. con propiedad de Gilberto Palomares; al Sur, 55.50 mts. con una barranca; al Oriente, 52.74 metros con Gilberto Palomares y al Poniente, 67.00 metros con propiedad de Angela Escorcira.

V.—Terreno de forma irregular ubicado en el barrio del General Ignacio Allende, Municipio de Huixquilucan, Méx., con superficie de 4,202.00 mts. cuadrados, conocido con el nombre de las "DOS BARRANCAS" con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 44.00 mts. con una barranca; al Sur, 49.00 metros con barranca; al Poniente, 88.00 metros, con la señora Juana Arzaluz y al Oriente 93.00 metros con Eleuterio Arzaluz.

VI.—Terreno de forma irregular ubicado en el Barrio del General Ignacio Allende, Municipio de Huixquilucan, Méx., conocido con el nombre "CERRO DE SAN MARTIN", con una superficie total aproximada de 6,166.50 Mts.2. y las siguientes medidas y colindancias. En una parte y en 36.00 metros con propiedad del señor Faustino Gutiérrez, en otra parte en 69.00 metros con propiedad del señor Julián Gutiérrez; al Sur, en 109.00 metros con propiedad del señor Casimiro Lese; al Oriente, en una parte en 36.00 metros con propiedad del señor Juan Embá y en otra parte en 32.00 metros con propiedad del señor Julián Gutiérrez y al Poniente, 69.00 metros con Francisco Rodríguez.

VII.—Terreno conocido con el nombre de la "VIRGEN", ubicado en el barrio del General Ignacio Allende, Municipio de Huixquilucan, Méx., con superficie aproximada de 3,227.00 mts.2. y las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 28.00 metros con Roberto García; al Sur, 35.00 metros con barranca; al Oriente, 98.00 metros con Carmen Arzaluz y al Poniente, 108.00 metros con Ce'lsa Arzaluz.

VIII.—Predio denominado "EL TEJOCOTE", ubicado en el barrio del General Ignacio Allende, Municipio de Huixquilucan, Méx., con superficie aproximada de 7,066.29 mts.2, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en un vértice que forman los ángulos Noreste y Noroeste del predio; al Sur, 89.00 metros, con los señores Fligio Nava y Crispín Nava; al Noreste 104.70 metros con Eligia Nava; al Noroeste, 137.20 metros con barranca y al Suroeste en 34.00 metros con Maximino Casas.

IX.—Terreno conocido con el nombre de "LA CONCEPCION VIEJA" ubicado en el Barrio del General Ignacio Allende municipio de Huixquilucan, Méx., con superficie de 3,042.75 mts.2. y las siguientes medidas y colindancias al Norte, 29.50 metros con Vicente Silva; al Sur, 17.00 metros con Antonio Palomares; al Oriente, 98.50 metros con Agustín Camacho; al Sureste 40.00 metros con camino vecinal; al Noroeste 57.00 metros con Manuel Gutiérrez y al Poniente, 77.00 metros con Antonio Palomares.

X.—Terreno conocido con el nombre "BARRANCA DE SANTIAGO", ubicado en el Barrio del General Ignacio Allende, municipio de Huixquilucan, Méx., con superficie aproximada de 6,216.75 mts.2. y las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 81.60 metros con Alfonso Gutiérrez, Juan Díaz y Gonzalo Nava; al Sur, 97.00 metros con Barranca; al Oriente, 73.50 metros con propiedades de Manuel Chico y María Chico y al Poniente, 65.00 metros con Bernabé Peña.

XI.—Terreno conocido con el nombre de "ERA VIEJA" ubicado en el barrio del General Ignacio Allende, Municipio de Huixquilucan, Méx., con superficie total aproximada de 808.50 mts.2, y las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 42.00 metros con Benito Arzaluz; al Sur, 42.00 metros con los señores Alfonso, Gilberto y Jacinto Gutiérrez; al Oriente, 27.50 metros con un camino y al Poniente en 11.00 metros con el señor Isaías Gutiérrez.

oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., en el periódico "LA PROVINCIA" que se edita en esta ciudad, en los es-

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico trados de este H. Juzgado y en los predios mencionados anteriormente, se expide el presente en la ciudad de Tlalneponitla, Méx., a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado, C. Emilio Peñaloza Alvarado.

2014.—14, 18 y 21 octubre.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Sra. REBECA SERRANO CABALLERO, en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido ante este Juzgado por el señor Ernesto Hernández Ruiz en contra de Ud., por ignorar su domicilio se acordó emplazarla por medio de edictos, que se publicarán en el periódico "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda y a oponer las excepciones que tuviere, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado.—Toluca, Méx., a 29 de septiembre de 1972.—C. Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.

1961.—7, 14 y 21 oct.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

SR. OCTAVIO BERNAL MARTINEZ

PRESENTE.

En este Juzgado y bajo el número 1563/71, la señora MA. CONCEPCION PEÑA ALVAREZ, ha promovido Juicio Ordinario civil, sobre divorcio necesario en contra de Usted.

Por auto de fecha siete de septiembre del presente año se ordenó que se le emplazara por medio de edictos y en la forma y términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en virtud de ignorarse su domicilio, haciéndosele saber que tiene un término de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto para que produzca contestación a la demanda si así conviniere a sus intereses y quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples a su disposición para que se instruya con las mismas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico "El Noticiero", que se edita en esta ciudad, se expide el presente edicto a los quince días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Joaquín Ramírez Escamilla.

1952.—7, 14 y 21 octubre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor SECUNDINO GUDIÑO GOMEZ, por su propio derecho, ha promovido diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-perpetuam, para acreditar que ha adquirido por prescripción la propiedad del predio denominado "EL CAPULIN", ubicado en Atizapán de Zaragoza, México, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 52.30 cincuenta y dos metros treinta centímetros con Barranca Paso Honda; al Sur, 35.80 treinta y cinco metros ochenta centímetros con Sociedad Lomeli; al Oriente, partiendo del vértice Sur, ligeramente inclinada hacia el Noroeste, 13.00 trece metros, quebrando al Norte, 90.70 noventa metros setenta centímetros, inclinándose ligeramente hacia el Noroeste, 25.23 veinticinco metros veintitrés centímetros, volviendo a quebrar al Norte, 23.20 veintitrés metros veinte centímetros, colindando con todas estas medidas con calle de "La Palma", al Poniente, 151.25 ciento cincuenta y un metros veinticinco centímetros con Armando Alcántara.—Con una superficie aproximada de 5,545.32 CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS TREINTA Y DOS CENTÍMETROS.

El C. Juez tuvo radicadas las presentes diligencias registró el expediente con número 1806/72, ordenando dar amplia publicidad a la solicitud por medio de edictos para publicarse por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con el artículo 2898 Código Civil en el Estado; se expide el presente en el local de este Juzgado a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario del Juzgado, C. Emilio Peñaloza Alvarado.

2012.—14, 18 y 21 oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor SECUNDINO GUDIÑO GOMEZ, por su propio derecho, ha promovido diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-perpetuam, para acreditar que ha adquirido por prescripción la propiedad del predio denominado "SITIO DE CASA", ubicado en Atizapán de Zaragoza, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, de Poniente a Oriente, 22.35 veintidós metros treinta y cinco centímetros con Félix García Lara, quebrando hacia el Sur, 36.45 treinta y seis metros cuarenta y cinco centímetros con José Salinas, quebrando nuevamente al Oriente, 48.50 cuarenta y ocho metros cincuenta centímetros con Andrés Delgado; al Sur, 72.15 setenta y dos metros quince centímetros con Andrés Delgado; al Oriente, en una línea 21.80 metros con calle de la Palma, quebrando al Poniente, 8.00 ocho metros, quebrando nuevamente hacia el Norte, 17.20 diecisiete metros veinte centímetros en ambas líneas con Andrés Delgado; al Poniente, 75.50 setenta y cinco metros cincuenta centímetros con Javier Cárdenas.—Con una superficie aproximada de 3,510.24 (TRES MIL QUINIENTOS DIEZ METROS VEINTICUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS).

El C. Juez tuvo radicadas las presentes diligencias, registró el expediente con número 1804/72, ordenando dar amplia publicidad a la solicitud por medio de edictos para publicarse por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en uno de periódicos de mayor circulación en esta ciudad de conformidad con el artículo 2898 Código Civil en el estado; se expide el presente en el local de este Juzgado a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario del Juzgado, C. Emilio Peñaloza Alvarado.

2011.—14, 18 y 21 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

CATALINA NEGRON DE ZEA, promueve Información de Dominio respecto de un terreno de labor ubicado en el Municipio de Ixtapan del Oro de este Distrito Judicial y denominado "LAS SALINAS", que mide y linda: al Norte, 52.00 con la promovente; Sur, 14.00 metros en una línea irregular con Petra Reyes y Panteón Municipal; Oriente, 114.00 metros con Adelina y Petra Limas y al Poniente, 75 metros con José Mercado e hijos.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivos en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico "El Rumbo" de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Bulmaro Díaz Serrano.

2003.—14, 18 y 21 octubre

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

JOVITA GARCIA MARTINEZ, promovió Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el Poblado de Villa Cuauhtémoc, ha poseído por más de diez años en forma pública, una casa siguientes colindancias: Norte, Epifania Becerril; Sur, Benjamín Sánchez; Poniente, Vicintoriano Facundo; Oriente, Calle Arturo Vélez. Objeto obtener Título Supletorio de Dominio. El Juez ordenó su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" por tres veces de tres en tres días, haciendo sober a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber en general para el fin indicado.—Toluca, México, ..... de 1972.—Doy fe.—El Secretario, Félix Garay Camacho.

2010.—14, 18 y 21 oct.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor SECUNDINO GUDIÑO GOMEZ por su propio derecho, ha promovido diligencia de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-perpetuam para acreditar que ha adquirido por prescripción la propiedad del predio denominado "CALLEJON DE LAS FLORES" ubicado en Atizapán de Zaragoza, México, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en una línea de Oriente a Poniente 21.85 veintiún metros ochenta y cinco centímetros, quebrando al Norte, 2.30 dos metros treinta centímetros, quebrando nuevamente hacia el Poniente, 25.21 veinticinco metros veintiún centímetros con Sucesión de Francisco Franco, Martín Reyes y Secundino Gudiño Gómez; al Sur, 45.38 cuarenta y cinco metros treinta y ocho centímetros con Herminia Rosas; al Oriente, 11.72 once metros setenta y dos centímetros con calle de las Flores; al Poniente, 16.28 dieciséis metros veintiocho centímetros con Sucesión de Francisco Franco. Con una superficie aproximada de 651.09 seiscientos cincuenta y un metros nueve centímetros cuadrados.

El C. Juez tuvo por radicadas las presentes diligencias, registró el expediente con número 1805/72, ordenando dar amplia publicidad a la solicitud por medio de Edictos para publicarse por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad de conformidad con el artículo 2898 Código Civil en el Estado; se expide el presente en el local de este Juzgado a los nueve días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, C. Emilio Peñaloza Alvarado.

2013.—14, 18 y 21 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑORA: ANTONIA ORTEGA DE CAMPOS.

El señor FELIPE CAMPOS RIVERA, se ha dirigido ante este Juzgado para demandar a usted, el Divorcio Necesario de la disolución del vínculo matrimonial que los une; el Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda, y como el actor ignora su domicilio, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, ha ordenado emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca usted ante el Juzgado del conocimiento a contestar lo que a su interés convenga; quedando a su disposición en la Secretaría correspondiente las copias simples de traslado.

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", en Texcoco, México, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario, Mario Maldonado Salazar.

1956.—7, 14 y 21 octubre

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Lic. Roberto Juárez y otro como endosatario de Luis Roberto Llabres en contra de Alfonso Noriega y Miguel Hernández Garibay, fueron señaladas las once horas del día diecisiete del entrante mes de noviembre para la primera almoneda de remate de los siguientes inmuebles:

"Fracción de terreno número V del Rancho El Aposento con superficie de 189-H-11-A-70-C, ubicado en San Felipe Torres Mochas, Estado de Guanajuato, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, con terreno de los Gómez; al Sur, con el terreno de la misma persona; al Oriente, con terreno denominado Cubo; al Poniente, con camino a la Quemada; los derechos de copropiedad respecto de la casa y Huerto ubicada en el número 30 de la calle de Riva Palacio esquina con Melchor Ocampo ubicado en el mismo lugar que el anterior, con las medidas y linderos siguientes: al Norte, 161.60 metros con propiedad de Pedro Mojica, María N. Viuda de Cervantes y José Pérez; al Sur, que es su frente mide 156.80 metros y linda con Felipe Ibarra Suc. de Mariano Luna Severiano Manzana, Vicente Luna, Manuel Rangel, Seferino Bautista y Nemesio González, calle de Riva Palacio de por medio; al Oriente mide 55.85 linda con sucesión de Casimiro Nolasco y al Poniente, 55.85 metros linda con Pedro Mojica y calle de Melchor Ocampo de por medio. Los derechos de copropiedad de la fracción de terreno del predio rústico denominado "El Tepozan" con superficie 185-H-44-A-02.5-C, linda al Norte con los Ranchos el Aposento y el Carrizal de la Suc. de Lic. Miguel Hernández Venavante y María Ortiz Viuda de Manteca; al Sur, San Pedro de los Gallegos de varios propietarios; al Oriente con la fracción denominada el Tepozan de la sucesión de Domitila Alvarez Vda. de Hernández y al Poniente con terreno de Guadalupe Cruz Olvera y parte de la fracción de El Tepozan, mitad que adquirió del Lic. Hernández Garibay Septiem, y en calidad de derechos reales hereditarios de la Suc. de Domitila Alvarez Vda. de Hernández. Los derechos de copropiedad respecto de la fracción de terreno denominado "El Tepozan" con extensión superficial de 185-H-44-A-02.5-C, lindando al Norte con el Rancho el Aposento de los Hermanos Hernández Garibay; al Sur, con el predio San Pedro de los Gallegos de varios propietarios, Río Grande de por medio; al Oriente, con el Rancho de la Palma de varios propietarios, y al Poniente con fracción del Tepozan de los señores Lic. Miguel Hernández Septiem Rudolf Rudiger Perlish y Salvador Manteca Mata. Los inmuebles anteriormente citados se encuentran ubicados en San Felipe Torres Mochas Edo. de Guanajuato.

Reportan los siguientes gravámenes: a favor del Banco Comercial de Jalisco, S. A., por la cantidad de \$100,000.00; embargo practicado por el Lic. Mariano Velasco Márquez en contra de Miguel Hernández Garibay por la cantidad de \$70,000.00 embargo practicado ante el Juzgado Primero Civil por el Lic. Luis Llabres Acevedo en contra de Alfonso Noriega, Miguel Hernández Garibay por la cantidad de \$101,300.00 pesos, embargo practicado por el Lic. Francisco Javier Ortiz endosatario de Emigdio Martínez Espinoza en contra de Salvador Manteca Ortiz, por la cantidad de \$425,000.00; inscripción de una copia certificada de la diligencia de embargo practicado en el juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Luis Llabres Acevedo en contra de Alfonso Noriega y Miguel Hernández Garibay, sobre pago de la cantidad de 301,300.00; hipoteca celebrada entre el Banco Regional de Crédito Agrícola del Bajío, S. A., y el señor Lic. Miguel Hernández Garibay Septiem, por la cantidad de \$72,063.06.

SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$98,832.74 valor fijado por los peritos nombrados en la oportunidad procesal del caso, a los inmuebles anteriormente descritos.

Convóquense pastores y cítense a los acreedores que figuran en los certificados de gravámenes que obran en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado, en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado y en la del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil de San Felipe Torres Mochas, Guanajuato, se expide el presente en Toluca, México, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

2049.—21, 25 y 28 octubre.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

FLORA JUAREZ VDA. DE MANJARREZ, promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión que dice tener respecto a un terreno ubicado en el Poblado de Tlacotepec, de este Distrito, por el término y condiciones de Ley. Oriente, 194.20 metros con Barranca; Poniente, 145.30 metros con Simón Romero y Pablo Carrillo; Norte, 258.60 metros con Ambrocio Arriaga; Sur, 223.50 metros con Santos Orihuela. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta Ciudad. Toluca, México a catorce de Octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.

2042.—21, 25 y 28 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

MARIA ELVIRA BARRERA DELGADO, promueve Información Ad-perpetuum sobre sitio con casa sin denominación especial, ubicado en San Francisco, Méx., mide y linda: Norte, 58.32 metros con callejón Río de Janeiro; Sur, 33.44 metros Manuel Miranda; otro sur, 22.60 metros Atanacio Galván, Oriente, 29.41 metros Francisco Castillo; Poniente, 13.13 metros camino; otro Poniente, 17.00 metros Atanacio Galván.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno", y periódico "Rumbo", Chalco, Méx., a 14 de octubre 1972.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

2039.—21, 25 y 28 octubre.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

ANASTACIA TORRIJOS HIDALGO, promueve ante este H. Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre INMATRICULACION en el expediente 232/72, respecto del terreno "LA JUANOTA" ubicado en calle 2 de Abril No. 10 de Atizapán, México, mismo que mide y linda: Norte, 12.00 metros Alfonso Muñoz; Sur, 12.00 metros María Torrijos; Oriente, 9.00 metros Alfonso Muñoz; Poniente, 9.00 metros Calle 2 de Abril. Superficie total 108.00 metros cuadrados.

Para publicarse en periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, en periódico "El Noticiero" que se edita en Tlalnepantla, Méx., por tres veces de diez en diez días. Dado a los tres días de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Abelardo René Cueto Gómez.

2048.—21 octubre lo. y 15 nov.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

La Asociación Amigos de Ocoyoacac, A. C., representada por el Consejo Directivo de la misma, promueve información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años en forma pacífica, pública y de buena fe, de un predio urbano en construcción, ubicado en Ocoyoacac, Méx., que mide y linda: al Norte, 39.35 metros con Av. Guadalupe Victoria; al Sur, 11.00 metros con la Escuela Particular Pío X; al Ote., 62.00 metros con MARCELINO CONTRERAS; al Pre. 64.40 metros con la antigua Carretera México Tenango del Valle; para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", tres veces de tres en tres días, para quien se crea con derecho pase a deducirlo en esta Juzgado en términos de Ley. Lerma de Villada, a 6 de octubre de 1972.—El Secretario del Juzgado, J. Félix Garay Camacho.

2054.—21, 25 y 28 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

JESUS JORGE OROZCO SILVA, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión apta para prescribir sobre un terreno ubicado en San Pablo Huantepec, este Municipio y Distrito, Norte, 158.90 metros, con Gudelia Sánchez; Sur, 105.00 metros con Raúl Olguín Hernández; Oriente, 91.00 metros con Juan Hernández; Poniente, 59.50 metros con Callejón.

Dióse entrada promoción, ordenóse publicación tres veces en tres en tres días en Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editanse en Toluca, Méx., para efectos artículo 2898 Código Civil Jilotepec, Méx., octubre trece 1972.—Doy fe.—El Secretario, J. Guadalupe Florencio Valencia.

2031.—18, 21 y 25 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JESUS GOMEZ SANCHEZ, ha promovido ante este H. Juzgado en la vía de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam respecto del predio denominado "EL GAVILAN" ubicado en la municipalidad de Villa Nicolás Romero, México de este Distrito Judicial el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 20.00 metros con Roberto Jasso Rojas; al Sur, en 20.00 metros con Camino Público; al Oriente, en 168.80 metros con la señora Dominga Jasso Rojas; al Poniente, en 148.50 metros con el suscrito.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico el "Noticiero" que se edita en esta ciudad de Tlalnepantla, se expide el presente en el local de este Juzgado a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Tercero Civil, C. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.

2032.—18, 21 y 25 octubre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ANA AMADOR GONZALEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno ubicado en el pueblo de Santa Ana Tepatlán perteneciente a este Municipio y Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 25.86 metros con e. corredor industrial; al Sur, 26.35 metros con Teodoro Pérez; al Oriente, 84.16 metros con Antonia de León y al Poniente, 82.57 metros con el ingeniero Carlos Francisco Pichardo, tiene por tanto una superficie de 2183.24 M2. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta ciudad, Toluca, Méx., a diez de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.

2033.—18, 21 y 25 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FRANCISCA OROZCO VIVERO, promueve Información de Dominio de un terreno ubicado en Zinacantepec; Norte, 20.00 metros Donadora Evangelista; Sur, 21.20 metros camino viejo que conduce a San Pedro Talpa, Oriente, 146.00 Luisa Reyes Vda. de Lara; Poniente, 148.00 metros con Ana Fabela. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a catorce de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Dido Aydy Jaimas Gómez.

2034.—18, 21 y 25 octubre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

LEONARDO GARCES ESTRADA promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión que dice tener respecto un terreno y construcción de adobe y techo de teja, dos pequeños cuartos y otro a modo de sala y cocina con piso de ladrillo ubicado en Magdalena Ocotitlán por el término y condiciones de ley, Oriente, 11.38 metros con calle Morelos y 7.92 metros con Imelda Auezada; Poniente, 19.52 metros con Filiberto Ramírez y Margarito Gutiérrez; Sur, 14.50 metros con Alfonso Hisojo; Norte, 6.68 metros y linda con calle Reforma y 7.18 metros con Imelda Quezada. Con una superficie de 226.18 metros cuadrados, el objeto es tener Título Supletorio de Dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de esta Ciudad, Toluca, México a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, P. J. Juan Díaz Torres.

2035.—18, 21 y 25 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

FIDENCIO BLANQUEL VAZQUEZ, promueve diligencias de Información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años, terrenos de propiedad particular, ubicados en el Poblado de San Martín de las Flores, Municipio de Tenancingo, Méx., mide y linda, el primero: Norte, 32.40 metros con Sucesión de Genaro Vázquez; Sur, 33.35 metros Alvaro Rogel; Oriente, 27.10 metros Lázaro Díaz y Sucesión de Alberta Vázquez González; Poniente, igual medida, con Francisco Rosas. Segundo Terreno: Norte, 46.50 metros con Zanja y camino; Sur, 39.20 metros Lázaro Díaz; Oriente, 53.00 metros María de la Luz Vilchis; Poniente, igual medida con sucesión de Genaro Vázquez.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y su publicación tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editanse en Ciudad de Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., 14 de octubre de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Morroy.

2036.—18, 21 y 25 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

MARCOS CHAVEZ SANTOS, por propio derecho promueve Información Ad-perpetuam, sobre casa y sitio anexo, ubicado en Tejupilco, este Distrito y se describe. Norte, 9.50 metros María Guadalupe Molina; Sur, 8.80 metros Fernando Mantes de Oca; Oriente, 17.70 metros Basilia Gómez y Poniente, 18.40 metros con Herminio Domínguez y Francisca Arallano. Construcción 36.10 M2.

Acuerdo Ciudadano Juez Mixto Primera Instancia, ordena publicarse tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse ciudad Toluca, México, y demás lugares ordena Ley, para efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 11 de octubre de 1972.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.

2017.—18, 21 y 25 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

ANASTACIO SOTELO FIERRO, por propio derecho promueve este Juzgado información Ad-perpetuam, sobre dos predios ubicados en Bejuco Municipio Tejupilco, este Distrito y se describen Primera: Casa y mide todo predio: Norte, 39.00 metros Zaira Luján; Sur, 32.00 metros Pedro Torres; Oriente, 15.50 metros Arturo Z. Vázquez y Poniente, 16.00 metros, con Calle sin Nombre, Leguado Aranda. Norte, 175.00 metros, con Calle sin Nombre; Sur, 185.00 metros Roberto Cárdena; Poniente, 79.00 metros, con Calle sin Nombre y Poniente, 60.00 metros, con Calle sin Nombre, Sup. 6,69.92 m2.

Expido el presente por acuerdo Ciudadano Juez Mixto para publicarse tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, México y demás lugares ordena Ley, para efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 11 de octubre de 1972.—El Secretario de Juzgado, C. Luis Salinas González.

2024.—18, 21 y 25 octubre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

LEOPOLDO ORTIZ BAUTISTA, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener desde ocho años respecto predio ubicado esta Villa, siguientes colindancias y medidas: Norte, 10.40 metros con vereda al cerro; Sur, 9 metros con Guadalupe Ramírez; Oriente, 14.30 metros con Víctor Morales García; Poniente, 14.30 metros con Paulino Pérez. Admitióse promoción, ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editanse Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho y preséntense deducirlo conforme Ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., octubre 11 de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amada Macedo Segura.

2015.—18, 21 y 25 octubre.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

ROMAN GONZALEZ PEREZ, ha promovido ante este H. Juzgado en la vía de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpétuum respecto del predio denominado "EL MORAL", ubicado en San Lorenzo Totolinga perteneciente al municipio de Naucalpan de Juárez, México, y a este Distrito Judicial el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 109.78 metros con Refugio González; al Sur, en 97.18 metros con una ladera; al Oriente, en 70.19 metros con María Pérez; al Poniente, en 47.71 metros con camino público.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico el "Noticiero" que se edita en esta ciudad de Tlalnepantla, se expide el presente en el local de este Juzgado a los diez días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Tercero Civil, C. Alfredo Camacho Aguilar.

2028.—18, 21 y 25 octubre.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

FELIPE ALEMÁN ALTAMIRANO, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el pueblo de Santa Ana Tlapaltitlán de este Distrito ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, continua, pacífica, de buena fe, un terreno con pequeña casucha de tres cuartos y una cocina con paredes de adobe, piso natural y techo de teja, con estas colindancias: Norte, Calle 16 de Septiembre No. 5; Sur, Margarita Vda. de Moreno; Oriente, Trinidad Gómez; Poniente, José López. El objeto es obtener título supletorio de dominio.

El Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique ésta en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" por tres veces de tres en tres días haciendo saber a quienes se crean con derecho vengán a deducirlo en terminos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 11 de octubre de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

2029.—18, 21 y 25 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

CATALINA HURTADO SANCHEZ, promueve este Juzgado diligencias Información Dominio acreditar propiedad inmueble ubicado Rancharía Guadalupe Buenavista, Mpio. San Felipe del Progreso este Dto. Sup. 7-47-30 Hs., mide y linda: Norte 238 metros Ejido; Oriente, 326 metros Carretera; Sur, 312 metros Teresa Garduño y Poniente, 87 metros David Hurtado. Para publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editan en Ciudad de Toluca, por tres veces cada tres días para personas créanse mayores derechos presenten a deducirlos.—Octubre 4 de 1972.—Secretario, C. Arcadio Estrada García.—Doy fe.

2066.—21, 25 y 28 oct

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTO

BENITO BERNAL CORTEZ, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar que por más de diez años, ha poseído en forma pacífica continua, pública, de buena fe y a Título de dueño, un terreno ubicado en la "Cienega" de esta Municipalidad y Distrito de Sultepec, México, que mide y linda: al Oriente, 200 metros con Prócoro Flores Hernández; al Poniente, 307 metros con propiedad de Leopoldo Bernal Cortez; al Sur, 528 metros con propiedad de Bonifacio Campuzano Gorostieta y al Norte, 468 metros con terrenos de Santa Cruz.

El ciudadano Juez, dio entrada a la promoción, ordenando la publicación de los Edictos correspondientes en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho, se presenten ante este Juzgado, a deducirlo dentro del término legal. La Citada publicación deberá hacerse por tres veces, de tres en tres días.

Se expide el presente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado, en este Distrito de Sultepec a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Sotero Iturbe Sánchez.

2016.—18, 21 y 25 octubre.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

RANULFO SALINAS GONZALEZ, ha promovido ante este H. Juzgado en la vía Jurisdicción Voluntaria diligencias de Información Ad-perpétuum, respecto del terreno denominado "LA BARRANCA DEL AGUILA" ubicado en Huixquilucan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 161.00 metros con terreno propiedad del señor Pedro Mireles de Coatepec; al Sur, en 147.00 metros con terreno propiedad del señor Manuel Villar; al Oriente, en 132.45 metros con una barranca; al Poniente, en 133.50 metros con terreno propiedad del señor Pedro Pérez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico el "Noticiero", que se edita en esta ciudad de Tlalnepantla, se expide el presente en el local de este Juzgado a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Tercero Civil, Lic. Abelardo René Cueto Gómez.

2026.—18, 21 y 25 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

CAMILO DIAZ CONDE, promueve Información Ad-perpétuum sobre el terreno con casa "CUAUCHINANCO", dividido en tres tramos ubicados en San Andrés Chiautla de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 41.35 metros con Concepción Zacarías; al Sur, 45.40 metros con camino; al Oriente, 18.50 metros con Felipe Aguilar y al Poniente, 16.30 metros con camino. El segundo: al Norte, 45.40 metros con camino; al Sur, 56.40 metros con Carretera; al Oriente, 82.10 metros con Cruz Sandoval y Ranulfo Ponce y al Poniente, 58.50 metros con José María Serafin y el tercer tramo al Norte, 56.95 metros con carretera; al Sur, 50.80 metros con camino; al Oriente, 47.40 metros con Cruz Sandoval y al Poniente, 75.35 metros con José Ma. Serafin.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y el "El Rumbo", que se edita en Toluca, México; dado en Texcoco, Méx., a los 31 días de agosto de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos., Mario Maldonado Salazar.

2025.—18, 21 y 25 octubre.



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DOCTOR DELIO BONILLA MILLAN, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum, del terreno de común repartimiento denominado "TENEXPA", ubicado en el Barrio de Puxtla del Municipio de Teotihuacán, en este Distrito, mide y linda: Norte, 135.00 metros, con camino; Sur, 135.00 metros, con acueducto; Oriente, 9.00 metros, con acueducto; Poniente, 16.00 metros con barranquilla, con superficie 1.709.75 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

2055.—21, 25 y 28 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

SALUSTIA ORIHUELA DE SERRANO, promueve Información Ad-perpétuum para obtener por usucapción título de dominio respecto terreno ubicado en San Mateo Atenco este Distrito, describe: Norte, 30.00 metros Concepción González de Orihuela; Sur, igual dimensión María Gutiérrez González; Oriente, 9.00 metros Calle 16 de septiembre; Poniente, igual medida María Gutiérrez González.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca, expido presente en Lerma, Méx., el 17 de octubre de 1972.—J. Félix Garay Camacho, Srío.

2050.—21, 25 y 28 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MARIA GUTIERREZ GONZALEZ, promueve Información Ad-perpétuum para obtener por usucapción título de dominio respecto terreno sito en Cabecera Municipio Atenco este Distrito, describe: Norte, 30.00 metros con Salustia Orihuela de Serrano y 20.00 metros con Concepción González de Orihuela; Sur, 50.00 metros Capilla San Miguel; Oriente, 8.85 metros Av. 16 de Septiembre y 9.00 metros con Salustia Orihuela de Serrano; Poniente, 17.85 metros con José Soriano.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo Toluca", expido presente en Lerma, Méx., 17 de octubre 1972.—J. Félix Garay Camacho, Srío.

2051.—21 25 y 28 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

FLORENTINO MIRANDA PADILLA, por su propio derecho, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión que tiene por más de diez años con las condiciones para prescribir respecto de un terreno ubicado en términos del poblado de Tecolapan, de este Municipio y Distrito, que mide y linda: Norte, en dos líneas 90.00 y 360 metros, con propiedades que fueron de Ramona Huitrón; Sur, en tres líneas 165.00 65.00 y 165.00 metros con Epitacio Padilla; Oriente, 107.00 metros con José Alvarez y al Poniente, 417.00 metros con propiedades que fueron de María Trinidad Llera, con una superficie aproximada de diez hectáreas.

Se dió entrada promoción y se ordenó publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente en la ciudad de Jilotepec, Méx., a los 19 días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. J. Guadalupe Florencio Valencia.

2052.—21, 25 y 28 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

OFELIA VELAZQUEZ DE TAPIA, promueve este Juzgado diligencias Información Dominio acreditar propiedad inmueble ubicado poblado San Pedro de los Baños este Municipio, Sup. 0-49-79 Hs., mide y linda: Norte, 58.50 metros Octaviano Felipe; Sur, 85.70 metros José Manuel; Oriente, 72.40 metros Juan de Jesús; Poniente, 65.70 metros Remigio Cruz.

Para su publicación periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editan en Ciudad Toluca, por tres veces de tres en tres días para personas créanse mayores derechos presenten a deducirlos.—A 13 de septiembre 1972.—Doy fe.—C. Secretario, Arcadio Estrada García.

2060.—21, 25 y 28 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

DEMETRIO BECERRIL JERONIMO, promueve este Juzgado diligencias información dominio acreditar propiedad inmueble ubicado Rancharia de Mañi, Mpio. Jiquipilco este Dto. Sup. 0-23-06 mide y linda: Norte, 21.50 metros, Juan Becerril M.; Sur, 31 metros Juan Becerril A.; Oriente, 91.50 metros Eriberto y Juan Becerril M.; Poniente, 84.40 metros Isabel Becerril.

Para publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editan en ciudad Toluca, por tres veces de tres en tres días para personas créanse mayores derechos presente a deducirlos. Septiembre 13 de 1972.—Doy fe.—Secretario C. Arcadio Estrada García.

2057.—21, 25 y 28 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

OMAR FELIPE LOPEZ, promueve este juzgado diligencias información dominio acreditar propiedad inmueble ubicado Barrio Palmillas, San Felipe del Progreso, Sup. 0-65-00 Hs; mide y linda: Norte, 60 metros Daniel García, quiebra 7.60 metros otro Norte, 40.60 metros, estos con Rafael Yopia; Oriente, 69.50 metros Guadalupe García; Sur, 32.50 metros Jesús López; Poniente, 111.10 metros Carretera. Para su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editan en ciudad de Toluca, por tres veces de tres días para personas créanse mayores derechos presenten a deducirlos. Septiembre 13 de 1972.—El Secretario, C. Arcadio Estrada García.

2058.—21, 25 y 28 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente número 2658/972, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por JOSEFINA CASTAÑEDA SANDOVAL, en contra de su esposo el señor ANGEL GARCIA GONZALEZ con esta fecha, el Ciudadano Juez dictó un auto emplazándolo para que dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación de este edicto, se presente a contestar la demanda entablada en su contra, operiéndole de que en caso de no hacerlo, el juicio se le seguirá en rebeldía.

Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México" y en la puerta de este Juzgado, se expide el presente en Tenancingo, Estado de México, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos, quedando las copias simples del traslado a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Isias Menroy.

2067.—21, 28 oct. y 4 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

JOSE HURTADO SANCHEZ, promueve este Juzgado diligencias Información Dominio acreditar propiedad inmueble ubicado Ranchería Guadalupe Buenavista, Mpio. San Felipe del Progreso este Dto. Sup. 2-91-11 Hs., mide y linda: Norte, 260 metros Epigmenio Hurtado; Sur, 243 metros Teresa Garduño; Oriente, 98.50 metros Macario Hurtado y Poniente, 133 metros Caritina Hurtado.—Sup. 1-47-59 Hs., mide y linda: Norte, cuatro líneas 238 metros Ejido; Sur, dos líneas 263 metros Macario Hurtado; Oriente, 60 metros Angelina Hurtado y Poniente, 58 metros Macario Hurtado.—Para publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editan en Ciudad Toluca por tres veces cada tres días para personas créanse mayores derechos presenten a deducirlos. Octubre 4 de 1972.—Secretario, Arcadio Estrada García.—Doy fe.

2065.—21, 25 y 28 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

ANGELINA HURTADO SANCHEZ, promueve este Juzgado diligencias información dominio acreditar propiedad dice tener inmueble ubicado Ranchería Guadalupe Buenavista, San Felipe del Progreso sup. 4-52-61 Hs. mide y linda: Norte 407 metros Ejido Guadalupe Buenavista; Sur 330 metros David y Catalina Hurtado; Oriente dos líneas 175 metros Catalina Hurtado y Poniente dos líneas 120 metros José Hurtado. Para publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editan en Ciudad Toluca por tres veces cada tres días para personas créanse mayores derechos presenten a deducirlos. Octubre 4 de 1972.—El Secretario del Juzgado, C. Arcadio Estrada García.—Doy fe.

2059.—21, 25 y 28 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FELIX BLANCAS DE LA ROSA, promueve diligencias de Información Ad perpetuam, de dos terrenos de común repartimiento, denominados "TEPOZAN" y "EL RIO", ubicados en el pueblo de La Resurrección, de este Municipio y Distrito Judicial, miden y lindan: "TEPOZAN", Norte, 20.00 metros, con Raymundo Hernández; Sur, 19.80 metros, con Alfonso Blancas; Oriente, 25.40 metros con Raymundo Hernández; Poniente, 25.20 metros, con Victoriano Blancas, con superficie de: 503.47 metros cuadrados. "EL RIO", Norte, 17.50 metros, con Enrique Blancas; Sur, 16.97 metros, con Camino; Oriente, 55.60 metros, con Raymundo Hernández; Poniente, 50.00 metros, con Victoriano Blancas, con superficie de 909.74 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a catorce de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

2056.—21, 25 y 28 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

ELISEO GUZMAN ROLDAN, promueve este Juzgado Diligencias Información Dominio acreditar propiedad inmueble ubicado Ranchería San Miguel Chisda, San Felipe del Progreso, Sup. 0-65-00 Hs., mide y linda: Norte, 50 metros José Roldán; Oriente, 130 metros Gregorio Sánchez; Sur, 50 metros Tomasa García Vda. Moreno; Poniente, 130 metros Leopoldo Guzmán. Para su publicación periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editan en Ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días para personas créanse mayores derechos presenten deducirlos.—A 13 de septiembre de 1972.—Doy fe.—Secretario, C. Arcadio Estrada García.

2061.—21, 25 y 28 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

MODESTA SANDIN DE LOPEZ, promueve este Juzgado diligencias Información Dominio acreditar propiedad inmueble ubicado en Barrio Palmillas, Mpio. San Felipe del Progreso este Dto. Sup. 0-29-32 Hs. mide y linda: Oriente 70 metros Carreterra; Poniente, 63.00 metros Cañón Coñita, María Alvarez Vda. López; Sur, 88 metros Juan López A. Para su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editan en ciudad Toluca, por tres veces, de tres en tres días para personas créanse mayores derechos presenten a deducirlos. Septiembre 13 de 1972.—Doy fe. Secretario, Arcadio Estrada García.

2062.—21, 25 y 28 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

FELIX GARCIA TELLEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Dominio acreditar propiedad inmueble ubicado pueblo Tlahchilpa, Mpio. San Felipe del Progreso, este Dto. Sup. 0-36-29 Hs., mide y linda: Norte, 45 metros Hilario García; Sur, 35.54 metros Marcelino Cástula, Angelina Cruz; Oriente, 93.70 metros Hilario García; Poniente, 86.51 metros Florencio García. Para publicaciones periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editan en Toluca, por tres veces de tres en tres días para personas créanse mayores derechos presenten a deducirlos. A 13 de septiembre de 1972.—Doy fe.—El Secretario, C. Arcadio Estrada García.

2063.—21, 25 y 28 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

DAVID HURTADO SANCHEZ, promueve este Juzgado diligencias Información Dominio acreditar propiedad inmueble ubicada Ranchería Guadalupe Buenavista, Mpio. San Felipe del Progreso este Dto. Sup. 2-31-42 Hs. mide y linda: Norte, 278 metros Angelina y José Hurtado; Sur, 273 metros Teresa Garduño; Oriente, 87 metros Catalina Hurtado y Poniente, 81 metros Macario Hurtado. Para publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editan en Ciudad Toluca por tres veces cada tres días para personas créanse mayores derechos presenten a deducirlos. Octubre 4 de 1972.—Secretario Arcadio Estrada García. Doy fe.

2064.—21, 25 y 28 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MOISES DE LA LUZ GUZMAN, promueve Información Ad perpetuam para obtener por USUCAPION titulo de Dominio respecto terreno ubicado en Barrio Dos Caminos, Municipio de Villa Guadalupe, describe: Norte, 117.10 metros Laura de la Luz; Sur, 155.70 metros Camino Vertical; Oriente, 44.50 metros Laura de la Luz; Poniente, 63.40 metros Camino Nacional.

Para publicarse tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" de Toluca, expido presente en Lerma, Méx., a 17 octubre 1972.—Félix Garay Camacho, Srio.

2069.—21, 25 y 28 oct.

FE DE ERRATAS

En los Periódicos Oficiales de 14 y 18 de octubre, por error de formación se publicó el edicto del Juzgado Primera de la Civil de 1era. Instancia, de número de control 2041 sin la línea cuarta, que dice: . . . Expediente Núm. 1859/72.

De acuerdo con el original que obra en nuestro poder.

Toluca, Méx., a 19 de octubre de 1972.

Atentamente,

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MOISES DE LA LUZ JULIAN, promueve Información Ad-perpétuum para obtener por USUCAPION Título de dominio respecto terreno ubicado en "Dos Caminos", Municipio Villa Cuauhtémoc, describe: Oriente, 119.05 metros con Río Solanos, Poniente, 16.13 metros con zanja, Miguel Montoya y Anastacia Cid; Norte, 101.19 metros Pablo de la Luz; Sur, 357.50 metros Camino Vecinal.

Para publicarse tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" de Toluca, expido presente en Lerma, Méx., a 17 Octubre 1972.—Félix Garay Camacho, Srta.

2068.—21, 25 y 28 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MOISES DE LA LUZ JULIAN, promueve Información Ad-perpétuum para obtener por Usucapion Título de Dominio respecto terreno ubicado en el Barrio de Dos Caminos, Municipio de Villa Cuauhtémoc, describe: Norte, 75.05 metros Pablo de la Luz; Sur, 103.70 metros Dr. Antonio Quiroz; Oriente, 185.30 metros Pablo de la Luz; Poniente, 270.90 metros Río Solanos.

Para publicarse tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" de Toluca, expido presente en Lerma, Méx., 17 de octubre 1972.—Félix Garay Camacho, Srta.

2070.—21, 25 y 28 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

REFUGIO GONZALEZ PEREZ, ha promovido ante este H. Juzgado en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpétuum, respecto del terreno denominado "EL ARENAL", ubicado en San Lorenzo Totolinga, Municipio de Naucalpan de Juárez, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 41.80 metros con camino público; al Sur, en 62.25 metros con la calzada de Guadalupe; al Oriente, en 100.00 metros con Demetrio Manzano y Juan Meza; al Poniente en 115.70 metros con propiedad de Román González. Con una superficie de 5,939.44 Mts.2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico "El Noticiero" que se edita en esta ciudad de Tlalne-pantla, se expide el presente en el Juzgado a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Abelardo René Cueto Gómez.

2027.—18, 21 y 25 octubre

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

Gobernar es, también, coordinar. La Diversidad de opiniones no es obstáculo para el progreso. Refleja la pluralidad de intereses que legalmente coexisten en la sociedad y que deben encauzarse para acrecentar la energía nacional.

Lic. Luis Echeverría Alvarez.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

MAQUINADOS P. B., S. A.

En el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" Número 27 Sección Segunda del 30 de Septiembre de 1972, se publicó el Balance General de Maquinados P. B., S. A., bajo el Número de Control 1912, por un error, anexo se publicó el Acuerdo de Fusión de Speedmex, S. A. de C. V., en vez del que a continuación se incerto.

ACUERDO DE TRANSFORMACION Y DE FUSION

AVISO AL PUBLICO

MAQUINADOS P. B., S. A., hace del conocimiento del público que por acuerdo tomado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en su domicilio el día 15 de agosto de 1972, se tomó la resolución de transformar esta sociedad en Sociedad Anónima de Capital Variable, de fusionarla con SPEEDMEX, S. A. DE C. V., subsistiendo Maquinados P. B., S. A. y dejando de existir Speedmex, S. A. de C. V., como sociedad fusionada, así como de cambiar su denominación social a la de Speedmex, S. A. de C. V. Las bases para la transformación, fusión y cambio de denominación son las siguientes:

1. Se aprueba la fusión de Maquinados P. B., S. A. con Speedmex, S. A. de C. V., siendo la sociedad fusionante la primera y la fusionada que desaparecerá la segunda.
2. Se aprueba el que Maquinados P. B., S. A., en el acto de realizarse la fusión con Speedmex, S. A. de C. V., se transforme en sociedad anónima de capital variable, con un capital pagado de \$4,750,000.00 M. N., y un capital autorizado de \$25,000,000.00 M. N.
3. Se acuerda que al realizarse la fusión, Maquinados P. B., S. A., cambie su denominación social por la de SPEEDMEX, S. A. DE C. V.
4. Se reforman las cláusulas relativas de la Escritura Social de Maquinados P. B., S. A., para hacerlas congruentes con su nueva denominación de sociedad anónima de capital variable y su nueva denominación social.
5. La fusión, transformación y cambio de denominación social, tendrán efecto el día 1o. de noviembre de 1972, a menos de que algún acreedor se oponga a ello.
6. Maquinados P. B., S. A., asumirá a la fecha arriba mencionada todos los derechos y responsabilidades de la sociedad fusionada, que desaparece, la cual en virtud de la fusión, a la fecha de la misma, transferirá a Maquinados P. B., S. A., todos sus activos y pasivos, derechos y obligaciones.

Los Reyes, La Paz, Edo. de México, 15 de agosto de 1972.

El Secretario del Consejo de Administración,

Lic. PEDRO FOSSAS REQUENA.

2071.—21 oct.

AVISO NOTARIAL

Por escritura ante mí, número 15,521, de 9 de octubre de 1972, se protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "AUTOMOVILES DE TLALNEPANTLA", S. A., de 18 de septiembre de 1972, relativa al incremento del capital social a quince millones de pesos, moneda nacional y a la transformación de la Empresa, en SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. Lo que hago saber, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 223, de la Ley General de Sociedades Mercantiles. El Notario Público Número Siete del Distrito Judicial de Tlalne-pantla, México.

Lic. Germán Baz M.

Para hacer una publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

2053.—21 octubre.

LA RESPONSABILIDAD DE GOBERNAR ES LA MAS GRANDE, Y TAMBIEN LA MAS PESADA QUE EXISTE PARA EL HOMBRE DE BIEN.

PROFR. CARLOS HANK GONZALEZ.

Gobernador Constitucional del Estado,  
**Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.**

Secretario General de Gobierno,  
**Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.**

Oficial Mayor de Gobierno,  
**C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.**

**DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL**

**"GACETA DEL GOBIERNO".**

Nigromante No. 213

Tel. 5-34-16

**SECCION PERIODICO OFICIAL**

**TARIFAS**

**SUSCRIPCIONES:**

Por un año .....	\$100.00
Por seis meses .....	55.00
Por tres meses .....	30.00

**EJEMPLARES:**

Ejemplar atrasado con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	15.00
Ejemplar del día que no tenga precio especial	1.00
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial	2.00

Edictos y demás Avisos Judiciales, Administrativos y Generales:

Palabra por una sola publicación .....	\$ 0.50
Palabra por dos publicaciones .....	0.75
Palabra por tres publicaciones .....	1.00
Balances .....	300.00
Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos.	
Convocatorias y documentos similares:	
Por Plana o Fracción...	150.00

Más el 15% para Educación Pública

**AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:**

De tipo Popular a: .....	\$175.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a: .....	\$200.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género: .....	\$300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

**CONDICIONES:**

- UNA.—El Periódico se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ella hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

**SECCION REGISTRO CIVIL**

**TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00**

**Más el 15% para Educación Pública.**

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS CON DATOS AL MARGEN.

**NORMAS:**

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la focalización de un acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias en estos casos se sujetará también a lo expresado en el punto número dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojear, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas. De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

**EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL**

**"GACETA DEL GOBIERNO",**

**Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.**